

Sandra Paola Colorado



MUNICIPIO DE NEIVA 891180009

Fecha Actual : miércoles, 21 septiembre 2022
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100
UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 6598 ✓ FECHA DE DISPONIBILIDAD 21/09/2022 11:28:33 a. m. FECHA DE VENCIMIENTO 20/12/2022 11:59:59 p. m.

AÑO FISCAL: 2022 ESTADO: **Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es):





GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	233162409202141000101 2802	1250 ✓	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD AL DESPLAZARSE	\$ 13.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.500.000,00
TOTAL:				\$ 13.500.000,00			\$ 13.500.000,00

OBJETO CDP : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LOS DIFERENTES TRAMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN NACIONAL Y LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

[Firma]
Lider Programa Presupuesto

Tecnico y/o Auxiliar Administrativo

[Firma]
VBO. Secretario de Hacienda

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Oficio T.H 570

Neiva, 28 de Septiembre de 2022

Doctor (a):
LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
 Secretaria de Movilidad
 Alcaldía de Neiva

Asunto: Su Oficio S.M.D 1184 del 28 de Septiembre de 2022
 Solicitud Certificado Disponibilidad de Personal

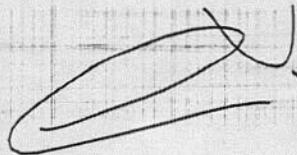
Cordial saludo:

Comedidamente damos respuesta su oficio del asunto, mediante el cual requiere se certifique si existe en la plata global de personal del municipio de Neiva, Una (01) Persona natural con título profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente y Especialista en ciencias administrativas y constitucionales, con experiencia general mínima de siete (7) años y experiencia específica mínima de tres (3) años, en procesos contractuales y administrativos a entidades públicas y/o privadas, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LOS DIFERENTES TRÁMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL Y LOCAL DE SEGURIDAD VIAL".

Al respecto, Talento Humano del Secretaria General del Municipio de Neiva certifica que, en la planta global del personal del municipio de Neiva no cuenta con servidores públicos disponibles para desarrollar las actividades descritas, de conformidad con el artículo 1 del decreto 2209 del año 1998, el cual modifica el artículo 3 del decreto 1737 del año 1998.

Lo anterior, se expide en virtud del artículo 1° del decreto No. 915 del 28 de diciembre de 2009 y de conformidad a la necesidad sustentada por la Secretaria Movilidad Municipal.

Atentamente,



ALVARO MACIAS VILLARRAGA
 Director Administrativo de Talento Humano

Proyecto:
 Gina Marcela Delgado arias
 Aux. Servicios generales

Sando Pablo Colorado



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

CERTIFICADP DE INSCRIPCION DEL
PROYECTO

FOR-GDAPP-03

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 0071

Neiva, Enero 04 de 2.022

El coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Número de registro: 2021410010128 ✓

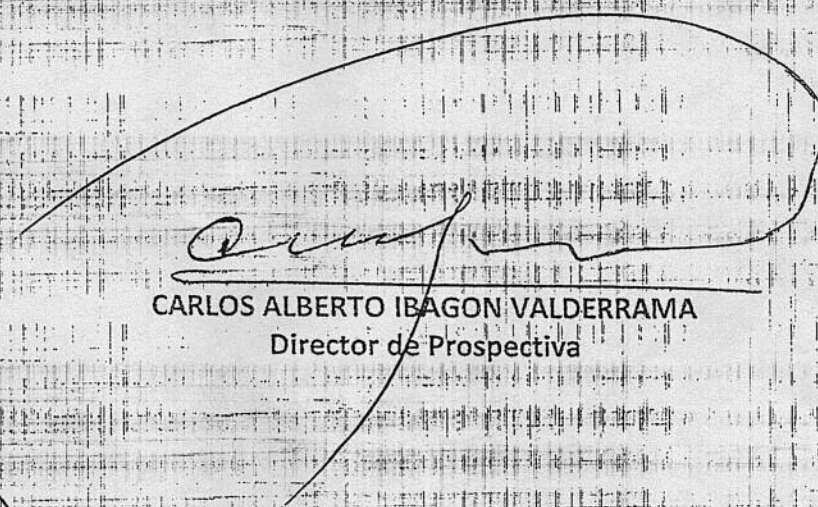
Fecha de registro: 22/09/2021

Costo del proyecto: \$ 3.700.000.000,00


Vigencia del proyecto: 31/12/2022

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
Director de Prospectiva



Elaboró: Milton Sierra B.



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04





Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



Nº de Acta de Comité de Contratación	VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES	Nº de Estudio Previo	- 3150
Fecha de Aprobación		Fecha de Radicación	04 OCT 2022

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD			
PRESUPUESTO ASIGNADO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000.00) M/CTE ✓			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	C	233162409202141001012802	1250 ✓	6598 ✓
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO DE SENSIBILIZACION A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, EN RELACION CON LA SEGURIDAD AL DESPLAZARSE			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111607 DOTACIÓN DE PERSONAL JURIDICO TEMPORAL			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ" (INVERSIÓN)				
LINEA ESTRATEGICA	PRIMERO NEIVA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS ✓			
SECTOR	FUT 24 TRANSPORTE ✓			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	SEGURIDAD DEL TRANSPORTE. ✓			
INDICADOR DE BIENESTAR	SINIESTROS VIALES ✓			
META DE PRODUCTO	SERVICIO DE SENSIBILIZACION A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, EN RELACION CON LA SEGURIDAD AL DESPLAZARSE ✓			
INDICADOR DE PRODUCTO	CAMPAÑAS REALIZADAS ✓			
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA ✓			
APROBACIÓN VIABILIDAD (DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA)	<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE NEIVA EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROSPECTIVA HACE CONSTAR: Que revisado el contenido del componente es VIABLE, toda vez que es coherente con el PDM, "Mandato Ciudadano, Territorio de Vida y Paz 2020-2023" aprobado mediante Acuerdo No. 008 de junio 05 de 2020 y el proyecto identificado con el código de registro del BPIM No. <u>3021410910128</u> Valor presupuesto <u>13.500.000</u> CDP No. <u>6598</u></p> <p>DIRECTOR DE PROSPECTIVA</p>			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-Nº COMUNA: <u> X </u> CORREGIMIENTO: <u> X </u> -ZONA URBANA: <u> X </u> ZONA RURAL: <u> </u> MPIO: <u> X </u>			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: <u> X </u> -ADOLESCENCIA: <u> X </u> -JUVENTUD: <u> X </u> - ADULTOS: <u> X </u> -ADULTOS MAYORES: <u> X </u> - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO: <u> X </u> -DISCAPACIDAD: <u> X </u> - VICTIMAS: <u> X </u> - INDIGENA: <u> X </u> -AFRO: <u> X </u> -LGTBI: <u> X </u> - JAC: <u> X </u> -JAL: <u> X </u> -JUECES DE PAZ: <u> X </u> -MUJER CABEZA DE HOGAR: <u> X </u> - OTRO: <u> </u> CUAL?: <u> </u>			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Los objetivos de desarrollo sostenible se encuentran en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
LEY 762 DE 2020 (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA	Se debe marcar con X la deficiencia según aplique (Solo para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión). - FÍSICA (Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad): <u> </u> - MENTAL (Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse): <u> </u>			

 	ESTUDIOS PREVIOS	FOR-GDCO-04	 
		Versión: 02	
		Vigente desde: Junio 16 del 2021	

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	<p>- SENSORIAL (Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente): ____</p> <p>- COGNITIVA (Consiste en limitaciones en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades conceptuales, sociales y prácticas): ____</p> <p>- N/A: X</p>
--------------------------------	---

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 2° que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Así mismo, instituyó en su artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por su parte, el artículo 311 de la Carta Política consagra: *"Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."*

De igual forma, la Ley 1551 de 2012 señaló que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, y que les corresponde como función, entre otras, la de elaborar los planes de desarrollo, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Bajo los preceptos legales de los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Colombia, le corresponde al alcalde, entre otros asuntos, la de dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenando los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. Con fundamento en esto, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, autoriza a los ordenadores del gasto a adelantar procesos de contratación que garanticen el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, a través de las diferentes modalidades de contratación, entre ellas, la contratación directa, que para el caso que nos ocupa, es la estipulada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"*.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...). Ahora bien, la función administrativa propende prestar un adecuado servicio a los ciudadanos, velar por los intereses generales, en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. Es entonces el municipio, la entidad fundamental de la división política administrativa del estado, por ello le corresponde la prestación de los servicios públicos como los determina la Ley, el desarrollo y progreso local a través de obras públicas, ordenar y regular su territorio, promover la participación comunitaria, velar por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones asignadas por la Constitución, Leyes y Decretos.

Que a través de la Contratación Estatal, la Administración Pública busca cumplir los fines establecidos en la normativa vigente, dar satisfacción a las necesidades de los asociados e impulsar las actividades de funcionamiento de los distintos programas y proyectos en cabeza del municipio como célula esencial de funcionamiento del Estado, garantizando el interés general de la ciudadanía.

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Movilidad de Neiva en el desarrollo de sus funciones, las cuales es ejercer los controles necesarios en el Municipio y Adoptar las medidas que con lleven a que exista un comportamiento adecuado de la Movilidad; de conformidad con el artículo 7 de la Ley 769 de 2002 las autoridades de Tránsito, deben velar por la seguridad de las personas y de las cosas en la vía pública, sus funciones serán: de carácter regulatorio sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención, asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías, para el efecto tenemos la potestad de expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por la vía públicas, con sujeción a las disposiciones del Código Nacional de Tránsito. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 literal b numeral 15 del Acuerdo Municipal 024 de 2002, corresponde a la Secretaria de Movilidad de Neiva propender por el cumplimiento de



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021

Neiva
Vida y Paz

mipg modelo integrado
de planeación
y gestión

las normas reguladoras de Tránsito terrestre y el funcionamiento de los demás servicios afines a la circulación de vehículos.

Teniendo en cuenta que el tránsito terrestre es una actividad que juega un papel trascendental en el desarrollo social económico y en la realización de los derechos fundamentales, actividad en la cual se encuentran ligados asuntos tan importantes como la libertad de movimiento y circulación (CP. ART 24), LA cual implica también riesgos importante para las personas y las cosas. Por lo anterior resulta indispensable no solo potenciar la eficacia de los modos de transporte sino garantizar su seguridad.

La Secretaría de Movilidad fue creada mediante ACUERDO No. 024 DE 27 DE DICIEMBRE 2002 "POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE NEIVA, SE DETERMINA SU ESTRUCTURA ORGANICA, SE FIJAN SUS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se encargara de dirigir, vigilar, ejecutar y controlar el tránsito y transporte municipal de conformidad con lo establecido en decreto 080 de 1987; ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002, Acuerdo 051 de 1993, los Decretos Nacionales 170, 172, 174, 175 y 176 de 2001; además tendrá como objetivo principal la administración, planeación, dirección y ejecución de la política del estado en Materia de Tránsito y Transporte automotor de acuerdo a las normas Nacionales, departamentales y municipales.

Que son funciones de la Secretaría de Movilidad del municipio de Neiva, las siguientes:

1. Dirigir la formulación y ejecución de las políticas en materia de la inspección, vigilancia y control del tránsito, transporte público urbano en sus diferentes modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y de transporte en el Municipio de Neiva.
2. Dirigir la ejecución y el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de señalización vial vertical y horizontal en la ciudad de Neiva.
3. Dirigir la ejecución de procedimientos para otorgar, negar, modificar, revocar y cancelar las licencias de asignación de rutas, frecuencias disponibles, modificación de horarios y licencia de funcionamiento de empresas de transporte público de pasajeros.
4. Liderar la formulación y ejecución de estudios de oferta y demanda que permita fijar tarifas a la Secretaría de los servicios de transporte urbano, suburbano de pasajeros, organizar y fijar el número de vehículos de transporte público individual y transporte público colectivo que deben operar en el Municipio.
5. Planear, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de políticas, programas y proyectos de instalación, reposición, mantenimiento y conservación de la red semaforica para la comodidad de la población en el Municipio de Neiva.
6. Realizar la instrucción de los procesos contravencionales de tránsito y transporte de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
7. Dirigir la política, adoptar planes y programas tendientes a garantizar el control y regulación a la movilidad, la seguridad vial y la accidentalidad, así como la expedición de normas para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial en el ciudad de Neiva, garantizando su ejecución y finalidad.
8. Diseñar y ejecutar programas y proyectos en materia de educación ciudadana, seguridad vial y buen uso del espacio público, de conformidad con las competencias de la Secretaría.
9. Apoyar la instrucción de los procesos de cobro coactivo de multas por infracciones de tránsito y transporte, sanciones y derechos de tránsito.
10. Coordinar con las diferentes Secretarías en el marco de sus competencias la conservación de una infraestructura vial segura.
11. Expedir especies venales de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte.
12. Promover de manera coordinada con las diferentes Secretarías, el uso de los medios de transporte sin motor y la intermodalidad como una alternativa de movilidad sostenible y la incorporación de contenidos pedagógicos para promover la cultura de la bicicleta.
13. Apoyar y asesorar con las Secretarías competentes el diseño, construcción e implementación de una estructura vial, equipamientos y servicios complementarios para los ciclistas.
14. Las demás que le asigne la Ley o que corresponda a la naturaleza de la dependencia.

Unos de los objetivos prioritarios de la Secretaría de Movilidad es garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte y la movilidad



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



mediante la adopción de políticas, planes, programas y proyectos, que permitan satisfacer las necesidades y requerimientos con el fin de adelantar un avance permanente de las entidades en términos de eficiencia y efectividad.

La comunidad mundial está preocupada por el incremento de la accidentalidad, razón por la cual en el año 2011 la ONU decretó la década de la seguridad vial que terminará en 2021, con el objetivo de tomar acciones para disminuir la accidentalidad del mundo. En Colombia la ley 1503 de 29 de diciembre de 2011, reglamentó el programa de seguridad vial en nuestro país, que va en línea con la década de la seguridad vial. Esta Ley 1503 tiene tres pilares fundamentales, el hombre, el vehículo y la vía.

La seguridad vial es un conjunto de acciones, mecanismos estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o anular o disminuir sus efectos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías, por ende la Secretaria de Movilidad pretende implementar estrategias que ayuden a la disminución de la accidentalidad que afectan a los diferentes actores, principalmente los más vulnerables como motociclistas, peatones y ciclistas, que, conforme a las cifras del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, representan el 88 % de las fatalidades derivadas de siniestros vial, bajo este contexto por consiguiente se requiere realizar diversos programas, planes y proyectos que permitan concientizar a los habitantes del Municipio de Neiva, en sus diferentes escenarios, cuyo único propósito es preservar la vida e integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial.

Es por ello que la Secretaria de Movilidad tiene como objetivo planificar, regular, vigilar y controlar el cumplimiento de normas relacionadas con la actividad transportadora terrestre, vehicular y peatonal, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomentando la cultura de la seguridad vial, en esta perspectiva, la administración viene adelantando diversas acciones que ayuden a la disminución de siniestros viales y la comisión de infracciones por el incumplimiento de las normas de tránsito, y que adicionalmente permitan mejorar la cultura vial de los ciudadanos, por consiguiente resuelta necesario dar continuidad y generar la creación de nuevas estrategias que permitan sensibilizar a los actores viales más vulnerables y a los conductores sobre los efectos de la velocidad y la importancia de incorporar hábitos de respeto a los límites de velocidad puesto que una mayor velocidad de desplazamiento afecta el tiempo de reacción, la percepción del entorno, la distancia de frenado y el cono de visión, lo cual incrementa el riesgo de ocurrencia de siniestros, así como su gravedad.

Lo anterior, se encuentra enmarcada dentro del Plan de desarrollo denominado "MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ", aprobado mediante Acuerdo Municipal 008 del 2020 dentro del programa "SEGURIDAD DE TRANSPORTE" meta de producto "SERVICIO DE SENSIBILIZACION A LOS ACTORES VIALES", Indicador de bienestar "SINIESTROS VIALES" e Indicador del producto "CAMPAÑAS REALIZADAS".

Que, al realizar las sensibilizaciones es de gran importancia extender o dar a conocer integralmente las disposiciones contenidas en el código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), con sus modificaciones a los diferentes actores viales ya que existe una problemática relacionada con la desatención a las normas establecidas en la materia, de tal forma que se evidencian actitudes de incumplimiento por parte de los sujetos corresponsables en la seguridad vial que inciden en la generación de situaciones de riesgo para los actores viales.

Que la Secretaria de Movilidad dentro de su plan plurianual de los proyectos aprobados para la vigencia 2021 se ha impuesto como meta la sensibilización de 50.000 actores viales, y esta proyección se cumplirá sin duda alguna a través de la contratación de la persona descrita en el presente estudio previo.

Que debido a lo anterior se requiere suscribir un contrato de prestación de servicios Profesionales, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LOS DIFERENTES TRAMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN NACIONAL Y LOCAL DE SEGURIDAD VIAL." que al celebrar el presente contrato se contribuirá a que el contenido de cada una de las estrategias o actividades definidas por la Secretaria de Movilidad se encuentren acorde con el Código de Tránsito y Transporte contribuyendo de manera simultánea con la comunicación y sensibilización para generar hábitos seguros en las vías y una cultura de autocuidado en los actores viales principalmente: • Motociclistas • Peatones • Propietarios y conductores de vehículos de Transporte Público.

Que la Secretaría de Movilidad cuenta con una planta de personal conformada por ochenta y un (81) funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

NUMERO	CARGO	NOMBRE	C.C.	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	SECRETARIO DE DESPACHO	LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ	1075246366	LIBRE NOMBRAMIENTO
2	DIRECTOR TÉCNICA	MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS	1075225836	LIBRE NOMBRAMIENTO
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	WILSON TRUJILLO MEDINA	12122950	CARRERA
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORO	79456774	PROVISIONAL
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	WILSON JAVIER SAAVEDRA VIVAS	7730478	CARRERA
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TERESA PENAGOS LLANOS	36179064	CARRERA
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CLAUDIA MILENA GAMBOA	36068634	ENCARGO



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



RODRIGUEZ				
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARLIO VARGAS GONZALEZ	12139314	CARRERA
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EDNA MIREYA RIVERA LEDESMA	36382010	CARRERA
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	YENIFER ALEXANDRA JAVELA ORTIGOZA	107523527 6	CARRERA
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TANIA MARCELA SUAREZ ORTIZ	26433757	CARRERA
12	INSPECTOR DE POLICÍA	MARIA MARGARITA VALENZUELA RAMÍREZ	107522673 6	CARRERA
13	INSPECTOR DE POLICÍA	EDINSSON ANDREY AVILA MEDINA	7703018	CARRERA
14	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FABIO MORALES CAVIEDES	12253540	CARRERA
15	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	HERNAN DARIO MINU PEREZ	108457607 1	CARRERA
16	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ANDRES CAICEDO ANDRADE	79801712	PROVISIONAL -
17	COMANDANTE DE TRÁNSITO	JHON FREDY ARCINIEGAS JARAMILLO	7696848	ENCARGO
18	AGENTE DE TRÁNSITO	LUIS HUMBERTO GUARACA QUIROGA	12133236	CARRERA
19	AGENTE DE TRÁNSITO	RICARDO PUENTES POLANIA	12115565	CARRERA
20	AGENTE DE TRÁNSITO	OSCAR ONIAS CHARRY CASTRO	12136757	CARRERA
21	AGENTE DE TRÁNSITO	FERNANDO RODRIGUEZ CAMACHO	12126460	CARRERA
22	AGENTE DE TRÁNSITO	MILLER TRIANA TRIANA	12196106	CARRERA
23	AGENTE DE TRÁNSITO	MARIA DEL ROSARIO OLAYA TOVAR	55175666	CARRERA
24	AGENTE DE TRÁNSITO	JANUARIO SANCHEZ BAUTISTA	7690245	CARRERA
25	AGENTE DE TRÁNSITO	EDUARDO ALARCON CADENA	12194002	CARRERA
26	AGENTE DE TRÁNSITO	MAURICIO ORTIZ IBARRA	12138855	CARRERA
27	AGENTE DE TRÁNSITO	ARNALDO BERMEÓ SANCHEZ	4900803	CARRERA
28	AGENTE DE TRÁNSITO	EDALBER MUÑOZ SILVA	12139664	CARRERA
29	AGENTE DE TRÁNSITO	JAIRO YARA ORTIZ	59648899	CARRERA
30	AGENTE DE TRÁNSITO	CARLOS EDUARDO HAMON QUINTERO	12135009	CARRERA
31	AGENTE DE TRÁNSITO	JAMES TRUJILLO TOVAR	7692786	CARRERA
32	AGENTE DE TRÁNSITO	CESAR AUGUSTO PUENTES CASTAÑEDA	7700680	CARRERA
33	AGENTE DE TRÁNSITO	CARLOS EDUARDO CARVAJAL RAMIREZ	12119226	CARRERA
34	AGENTE DE TRÁNSITO	NICOLAS ARISMENDI FERIA BARRIOS	7691380	PROVISIONAL
35	AGENTE DE TRÁNSITO	JAVIER SANCHEZ GOMEZ	12124428	CARRERA
36	AGENTE DE TRÁNSITO	ESTEFANY ALMARIO ORTIZ	107823840 9	VACANTE TEMPORAL
37	AGENTE DE TRÁNSITO	JHON FREDY BARRIOS CABALLERO	7697227	CARRERA
38	AGENTE DE TRÁNSITO	RODRIGO QUINO NARVAEZ	12127580	CARRERA
39	AGENTE DE TRÁNSITO	LEVIN CAMILO TIERRADENTRO MENDEZ	7713607	PROVISIONALIDA D -
40	AGENTE DE TRÁNSITO	FERNANDO ROJAS OSORIO	12134905	PROVISIONAL
41	AGENTE DE TRÁNSITO	JOSE IVAN GALVIS BONILLA	7684855	PROVISIONAL
42	AGENTE DE TRÁNSITO	HERNAN RAMIREZ GASPAR	12136374	PROVISIONAL
43	AGENTE DE TRÁNSITO	CAMILO EDUARDO GUTIERREZ MELENDEZ	7698658	PROVISIONAL
44	AGENTE DE TRÁNSITO	LUIS LAURENT MARTINEZ TAFUR	107524738 4	PROVISIONAL
45	AGENTE DE TRÁNSITO	HERNANDO YAIR LIZCANO PEÑA	7697206	PROVISIONAL

46	AGENTE DE TRÁNSITO	NORMA CONSTANZA TAMAYO RAMIREZ	36065462	PROVISIONAL
47	AGENTE DE TRÁNSITO	GINA PAOLA CUBILLOS URRIAGO	1075209175	PROVISIONAL
48	AGENTE DE TRÁNSITO	JUAN DIEGO GONZALEZ CALDERON	1075229839	PROVISIONAL
49	AGENTE DE TRÁNSITO	KATHERINE MALDONADO PENAGOS	1075300334	PROVISIONAL
50	AGENTE DE TRÁNSITO	RICARDO ZUÑIGA GOMEZ	7684459	CARRERA
51	AGENTE DE TRÁNSITO	YECID PEÑA CUÉLLAR	12266216	CARRERA
52	AGENTE DE TRÁNSITO	JOHN JAVIER PERALTA CALLE	12280754	CARRERA
53	AGENTE DE TRÁNSITO	NELSON HERNANDO PEREZ ESCOBAR	7684229	CARRERA
54	AGENTE DE TRÁNSITO	ALFARO ESQUIVEL CRUZ	12118995	CARRERA
55	AGENTE DE TRÁNSITO	FABIO NELSON CARDOSO CHACON	7722752	CARRERA
56	AGENTE DE TRÁNSITO	LUIS EDUARDO HERNANDEZ VALBUENA	12127885	CARRERA
57	AGENTE DE TRÁNSITO	FABER FERNANDO BONILLA LISCANO	7697211	CARRERA
58	AGENTE DE TRÁNSITO	ALVARO MAURICIO ANDRADE VEGA	7699229	CARRERA
59	AGENTE DE TRÁNSITO	DANIELA FERNANDA AGUIRRE PENAGOS	1075296651	PROVISIONALIDA D
60	AGENTE DE TRÁNSITO	MAURICIO CORTES ZUÑIGA	7716983	CARRERA
61	AGENTE DE TRÁNSITO	ANGEL LEONIDAS TRUJILLO CASTRO	7718850	CARRERA
62	AGENTE DE TRÁNSITO	MARCO AURELIO PERDOMO GUZMAN	1075236125	CARRERA
63	AGENTE DE TRÁNSITO	DONNY MAURICIO FIERRO MENDOZA	79949893	CARRERA
64	AGENTE DE TRÁNSITO	ALEXIS FERNANDO SANCHEZ SILVA	1075224236	CARRERA
65	AGENTE DE TRÁNSITO	JUAN DAVID OVIEDO OVIEDO	1075236276	CARRERA
66	AGENTE DE TRÁNSITO	YOALVETH GUSTAVO CHAVARRO BLANCO	1075295315	CARRERA
67	AGENTE DE TRÁNSITO	ANDRES FELIPE ROJAS RAMIREZ	1075224052	CARRERA
68	AGENTE DE TRÁNSITO	MARITZA PALACIOS RIVERA	1075238184	CARRERA
69	AGENTE DE TRÁNSITO	WILSON JAVIER JOVEN VARGAS	1075232457	CARRERA
70	AGENTE DE TRÁNSITO	GERMAN ANDRES RIOS CORDOBA	1075231947	CARRERA
71	TECNICO OPERATIVO	GERARDO ANDRES TEJADA GONZÁLEZ	80068745	CARRERA
72	TECNICO OPERATIVO	YOMAIRA MURILLO VELASQUEZ	1075218833	CONCURSO
73	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARIA CRISTINA CIFUENTES NARVAEZ	36178550	CARRERA
74	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TARQUINO ARAGONEZ CHACON	12123443	CARRERA
75	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAURICIO CHARRY REYES	7694861	CARRERA
76	TECNICO ADMINISTRATIVO	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ZAMBRANO	55159949	ENCARGO TITULAR
77	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIEGO MAURICIO LOSADA	7722212	PROVISIONAL -
78	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JESÚS DAVID PORTILLA RODRÍGUEZ	1075236249	ENCARGO
79	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE		ENCARGO
80	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NELSON JAVIER AGUIRRE	12134563	ENCARGO -
81	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	TANIA ALEJANDRA REINOSO AGUILAR	1075290079	PROVISIONAL

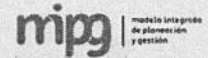


ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



82	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	GLORIA EMILSEN GRISALES GARCÍA	55162702	ENCARGO
83	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	KAREN VIVIANA SANCHEZ IBÁÑEZ	107524247 3	CARRERA
84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARIA DE LOS ANGELES URQUIJO NARANJO	36065834	ENCARGO
85	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	MARTHA ROCIO BAHAMON PALENCIA	55154811	CARRERA
86	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	MONICA PAOLA ACHITO CRUZ	107527480 6	PROVISIONAL
87	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ADRIANA SILVA SOTO	55153941	PROVISIONAL,

Que dentro de la planta anteriormente descrita la Secretaria de Movilidad no cuenta con profesionales especializado en su planta de personal para atender esta necesidad, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo y el nivel académico especial que se requiere para dar cumplimiento al objeto contractual, por consiguiente es necesario contratar los servicios profesionales especializado de una persona idónea para el desarrollo de las actividades de la misma y que garantice el cumplimiento de las metas, misión y visión propuesta por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Neiva.




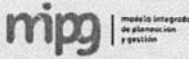
Que a través de la suscripción de estos contratos de prestación de servicios profesionales especializado se está modernizando y fortaleciendo institucionalmente a la Secretaria de movilidad debido a que al poder contar con el personal idóneo y calificado con experiencia específica en Administrativo se podrán adelantar de manera ágil y eficaz ante la Oficina de Contratación cada uno de los procesos de bienes y servicios que requiere materializar la Secretaria de Movilidad para obtener el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las metas contenidas en el plan de desarrollo denominado "MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ".

Que esta actividad se encuentra dentro del Plan de Desarrollo denominado "MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ", aprobado mediante Acuerdo Municipal 008 del 2020 dentro del programa "SEGURIDAD DE TRANSPORTE", meta de producto "SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES VIALES Indicador de bienestar " SINIESTROS VIALES" e Indicador del producto "CAMPAÑAS REALIZADAS".

Que debido a lo anterior se da cumplimiento sin duda alguna a la meta denominada "SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES VIALES" dentro del objetivo específico establecido en el Numeral 3.6.2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO, que a su tenor establece "Modernizar y fortalecer institucional y operativamente la Secretaria de Movilidad".

Que de manera simultánea se podrá dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo dentro del marco de recursos propios, multas y comparendos que requieren llevar a cabo procedimientos contractuales para adquirir bienes y servicios tales como la contratación de personal para apoyar con las charlas educativas y/o capacitaciones, apoyo en la parte jurídica respecto de los derechos de petición que son allegados a las diferentes unidades adscritas a la Secretaria de movilidad, recursos de reposición, apoyo al plan maestro de movilidad, elementos de señalización, elementos de semaforización, y demás que permiten que a través de estos se materialicen los objetivos planteados por la Secretaria de movilidad los cuales se enuncian a continuación de acuerdo a la meta del producto e indicador de producto que se enuncia a continuación:

META DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES VIALES	PERSONAS SENSIBILIZADAS
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD AL DESPLAZARSE	CAMPAÑAS REALIZADAS
SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS VÍAS	VÍAS CON TECNOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL	VÍAS URBANAS CON DEMARCACIÓN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL	SEÑALES VERTICALES INSTALADAS
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL	SEMÁFOROS INSTALADOS
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL	ZONAS ESCOLARES DEMARCADAS
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	ÍNDICE DE CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS

 	ESTUDIOS PREVIOS	FOR-GDCO-04	 
		Versión: 02	
		Vigente desde: Junio 16 del 2021	

Por último se debe indicar que las actividades a desarrollar, prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado, siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Municipio de Neiva, especialmente en la Secretaría de Movilidad, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*. Para ello, cuenta con la disponibilidad presupuestal y se encuentra incorporada en la Plan de Adquisiciones de la vigencia 2022.

Finalmente es pertinente precisar que de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la resolución N°3832 de 2019 y sus resoluciones modificatorias (1355 del 2020, 2323 del 2020, 0401 de 2021 y 3438 del 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en la siguiente actividad y/o concepto: Cod CPC: 911199 Concepto: OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO NCP.

2.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Dadas las anteriores consideraciones, en la presente vigencia fiscal se requiere contratar una persona natural, profesional especializado con la idoneidad para suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el objeto **“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LOS DIFERENTES TRAMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN NACIONAL Y LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.”**

Para el efecto, se requiere la celebración de un Proceso de Contratación Directa en los términos y condiciones legales, especialmente las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, y el Decreto 1082 del 2015, en el cual se contrate la Prestación de Servicios, intuitu personas, que demuestre idoneidad y experiencia, en procura de cumplir el objetivo propuesto.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL <small>(3)</small>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO ⁽⁴⁾	“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LOS DIFERENTES TRAMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN NACIONAL Y LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.”
OBLIGACIONES DE LAS PARTES ⁽⁵⁾	OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR <u>Obligaciones generales:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato 3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. 4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. 5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso. 7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021

Neiva
Vida y Paz

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
 9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
 10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
 11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
 12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
 13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.
- **Obligaciones específicas:**
1. Brindar asesoría jurídica a los profesionales de la planta de personal y contratistas de la Dirección de Convivencia y Seguridad en los procesos y procedimientos contractuales y administrativos de conformidad con la normativa vigente y el manual de contratación del Municipio de Neiva.
 2. Realizar la revisión de los actos administrativos de proyecto de pliegos, pliegos definitivos, anexos, adendas, invitaciones y resoluciones dentro de los procesos de selección liderados por la Dirección de Convivencia y Seguridad Municipio de Neiva.
 3. Brindar asesoría jurídica a los profesionales de la planta de personal y contratistas en materia de acciones jurídicas y administrativas encaminadas a mejorar la seguridad y convivencia en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.
 4. Brindar orientaciones de actualización normativa en materia de compra pública en la ejecución de los recursos de inversión asignados a la Dirección de Convivencia y Seguridad en cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
 5. Asesorar las decisiones y actuaciones administrativas de la Dirección de Convivencia y Seguridad, previa designación de la supervisión
 6. Fungir como evaluador jurídico de las propuestas de los procesos de selección y realizar la revisión de la documentación allegada y exigida para la adjudicación y celebración de los contratos tramitados por Dirección de Convivencia y Seguridad, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación.
 7. Realizar la revisión de las minutas de los diferentes procesos de selección asignados a los profesionales de la Dirección de Convivencia y Seguridad conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente.
 8. Participar en los comités jurídicos y/o técnicos previa solicitud del jefe de la Dirección de Convivencia y Seguridad.
 9. Prestar asesoría jurídica en el desarrollo de las audiencias realizadas con ocasión de los diferentes procesos de selección de contratista, liderados por la Dirección de Convivencia y Seguridad en las diferentes modalidades de selección conforme a la normatividad vigente, así como audiencias en la etapa contractual y post contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

Criterios Ambientales - compras públicas sostenibles (SI APLICA)

Con base en la Guía Conceptual y Metodológica de las Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el plan de Acción Nacional de CPS, se deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de las adquisiciones en los procesos de contratación incluyendo los criterios de sostenibilidad, para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible No. 12 "Producción y consumo responsable" y su meta asociada 12.7 "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales"

1. Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
2. Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
3. Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las normas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
4. Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
5. Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

• **Mecanismos de promoción para las compras públicas locales agropecuarias (SI APLICA)**

En cumplimiento a la ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" como garantía para dar oportunidad a los pequeños productores y puedan mantener los niveles de producción de alimentos en la región.

1. Priorizar Ofertas de alimentos producidos por pequeños productores y productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales en la ciudad de Neiva y en las zonas ZOMAC.
2. Priorizar la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos.
3. Especificaciones técnicas de los productos: Las fichas técnicas podrán contener criterios que promuevan la compra de alimentos provenientes de sistemas de producción agroecológica debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural.						
MODALIDAD DE SELECCIÓN ⁽⁶⁾ Marque con una X	Licitación pública	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial
					X	

7. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

•Artículo 2; Numeral 4; Contratación Directa. Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

•Artículo 2.2.1.2.1.4.9; Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Acorde con la naturaleza del contrato que respecta, el proceso administrativo contractual a realizar o ejecutar por parte del Municipio de Neiva, es el de la modalidad de selección de contratación directa, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, acorde con los cuales, para la prestación de servicios profesionales, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario en este caso, que haya obtenido previamente varias ofertas.

Adicionalmente a lo anterior, se deja constancia que el presente proceso de contratación no está sujeto a tratados internacionales o tratados de libre comercio.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de tres áreas:

- A. Aspectos generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda

ESTUDIO DEL SECTOR:

- **RAMA: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
- **DIVISIÓN: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
- **ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.**

A. ASPECTOS GENERALES:

El análisis del sector correspondiente a la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, en especial a la actividad económica de **Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**; desde el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el PIB ha presentado un incremento positivo en los últimos dos años, lo que reflejaba una recuperación positiva de la economía colombiana después de presentar una tasa negativa desde el año 2014; sin embargo, para el año 2020 como consecuencia de las condiciones económicas presentadas por la afectación del consumo y la producción en los mercados tanto a nivel nacional como internacional de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19 por lo cual el crecimiento se vio fuertemente afectado y alcanzó terrenos negativos en dicho año; pero, dadas las medidas adoptadas por el gobierno nacional, para el año 2021 el comportamiento se ha reflejado en terreno positivo, pasando de -3,6% en el cuarto trimestre de 2020 a 0,9% en el primer trimestre de 2021, a 10,8% para el cuarto trimestre y para el caso del año 2022, se ha alcanzado un crecimiento de 8,5% en el primer trimestre, como se puede evidenciar:

CRECIMIENTO ECONÓMICO TRIMESTRAL
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales



En tal sentido, en el primer trimestre de 2022 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 74 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas", dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código 7490, que comprende las siguientes actividades:

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- ✓ Las actividades de traducción e interpretación.
- ✓ Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- ✓ Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- ✓ Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- ✓ La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- ✓ Las actividades de pronóstico meteorológico.
- ✓ La consultoría de seguridad.
- ✓ La consultoría de agronomía.
- ✓ La consultoría ambiental.
- ✓ Otros tipos de consultoría técnica.
- ✓ Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- ✓ Las actividades de asesoramiento.
- ✓ Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Así las cosas, para el primer trimestre del año 2022 el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

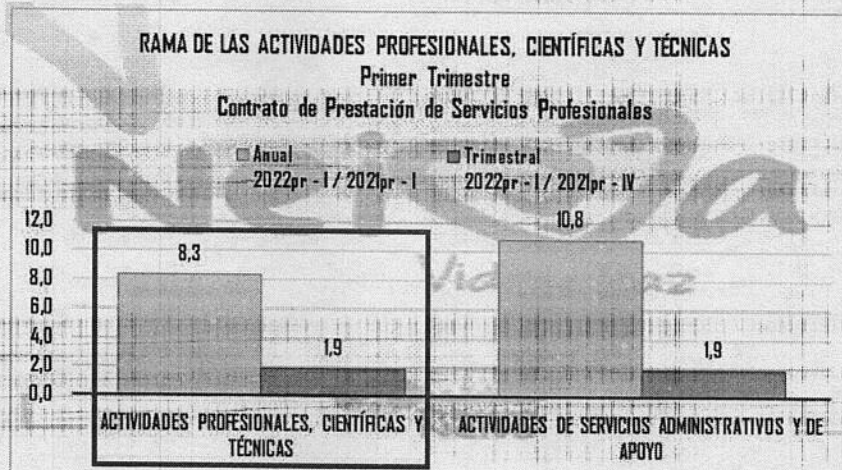
- + Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- + Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las

actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- + Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- + Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se refleja en la siguiente gráfica:

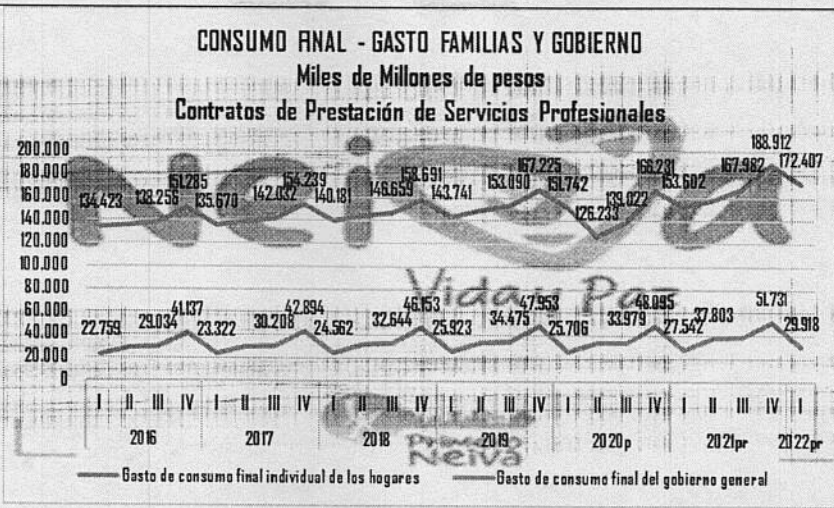


Como se puede evidenciar, la rama correspondiente de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** presentan una recuperación respecto al comportamiento económico de los trimestres anteriores, a pesar de las condiciones y a la reactivación económicas como respuesta a la situación del mercado generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19.

Si se analiza el PIB desde la producción del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** desde el primer trimestre del año 2016 hasta el primer trimestre del año 2022, se puede observar la disminución preocupante de la producción para el año 2020, como resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 COVID-19; sin embargo, para el año 2021 y comienzo de 2022, se evidencia un excelente repunte en el sector, como podemos observar:

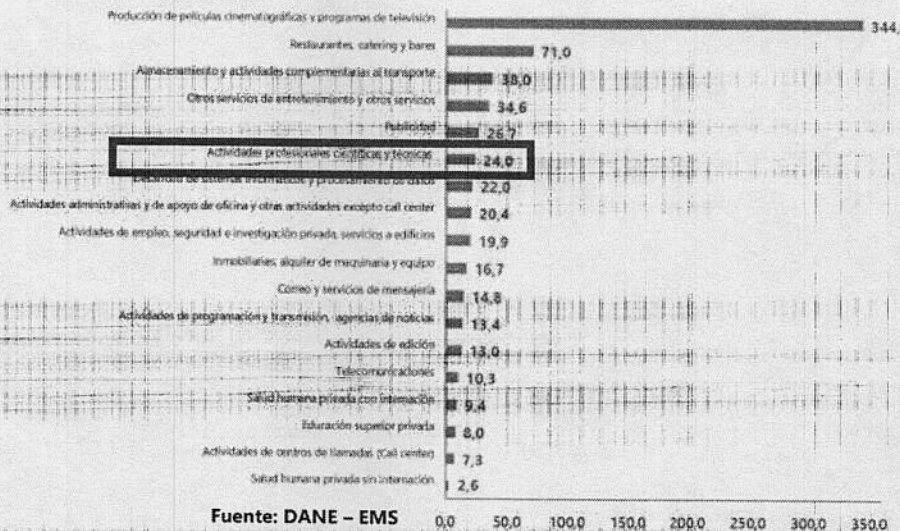


Por otra parte, si se analiza el comportamiento del PIB desde el gasto, en los dos últimos trimestres de 2020 el consumo aumentó de manera leve por parte del gobierno; sin embargo, el consumo en el primer trimestre de cada año se disminuye dado que el recaudo de impuestos y tributos se concentra en dichos trimestres para proceder a ejecutar al final del año, como se demuestra a continuación para el caso del consumo final (gasto) por parte de las Familias y el Gobierno (miles de millones de pesos):



Corolario a ello, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS, en abril de 2022 todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2021, tal como se demuestra:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2022P



En tal sentido, Actividades profesionales científicas y técnicas tuvieron un incremento en dicho mes en los ingresos por servicios de 23,8 puntos porcentuales, una reducción de 0,1 p.p. en venta de mercancías y un aumento de 0,2 en otros ingresos, como se representa:

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2022^P / abril 2021

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)			Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	38,0		35,3		0,4		2,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8		15,0		0,0		-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	71,0		69,0		1,5		0,5
J	División 58	Actividades de edición	13,0		7,2		3,1		2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	344,2		222,3		76,5		45,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,4		8,4		0,0		5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3		7,7		2,0		0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,0		22,1		0,1		-0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	16,7		15,1		1,2		0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	24,0		23,8		-0,1		0,2
M	Clase 7310	Publicidad	26,7		26,7		0,2		-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,9		20,0		-0,1		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3		7,3		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,4		18,7		0,1		1,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0		6,1		0,1		1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,4		9,2		0,1		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6		0,7		0,6		1,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	34,6		30,6		0,6		3,4

Fuente: DANE – EMS

Respecto al PIB del Departamento del Huila, para el año 2021 el PIB nacional es 1.177.225 miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de 178.506 miles de millones de pesos respecto al año 2020, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.268 y 176.451 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 323 y 431 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2021, el PIB Departamental fue 19.473 miles de millones de pesos; 2.853 miles de millones de pesos menos frente al año 2020 y lo que representa un 1.65% del PIB Nacional y siendo el departamento número 15 en términos de producción:

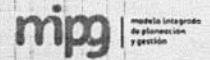


ESTUDIOS PREVIOS

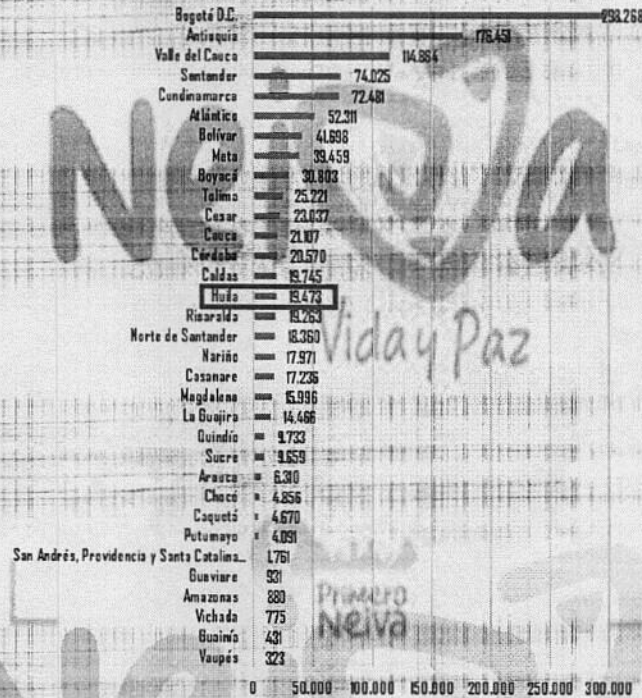
FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021

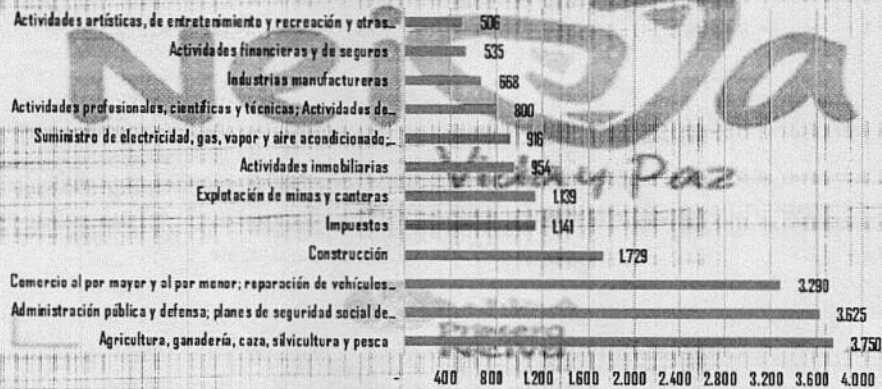


Producto Interno Bruto por departamento Precios corrientes - 2021 Miles de millones de pesos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Huila durante el año 2021 en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:

PIB DEPARTAMENTO DEL HUILA 2021 PRECIOS CORRIENTES - MILES DE MILLONES Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**; la cual está inmersa en las Actividades profesionales, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:

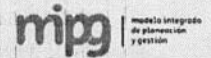


ESTUDIOS PREVIOS

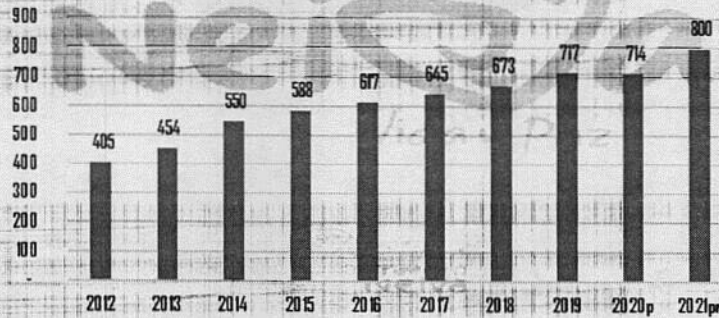
FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021

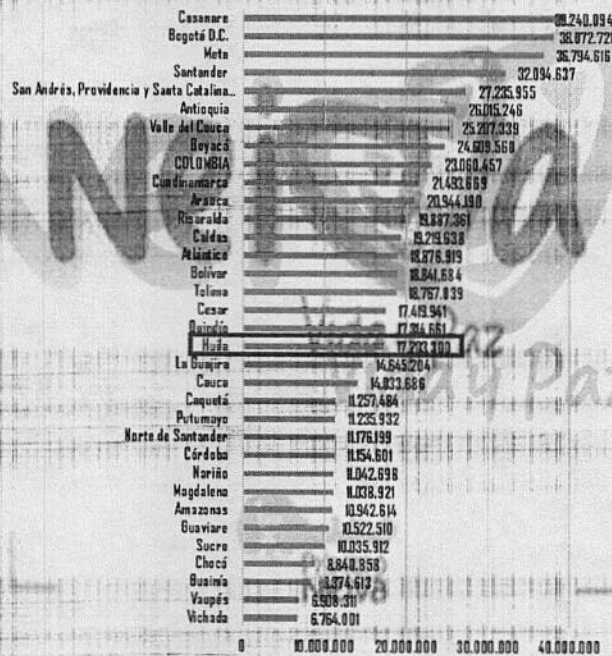


Departamento del Huila Rama - Actividades profesionales, científicas y técnicas Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



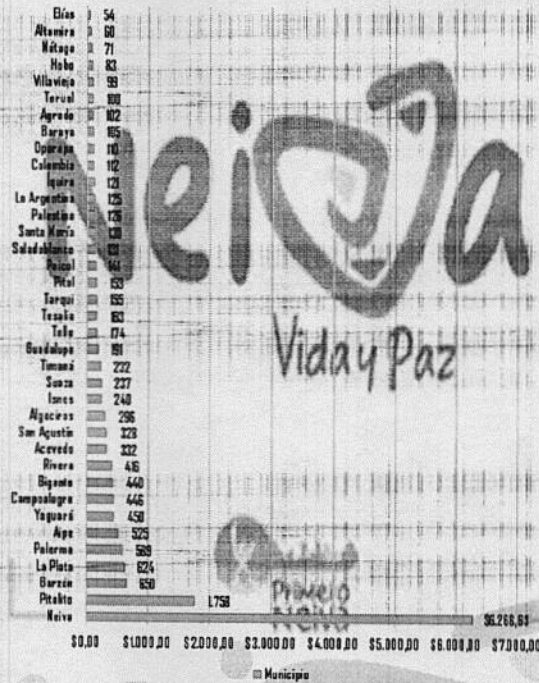
En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Huila presenta un ingreso por habitante de 17.203.300 millones; 5.857.157 millones menos que la media a nivel nacional:

PIB Per Cápita por Departamento 2021 - Pesos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



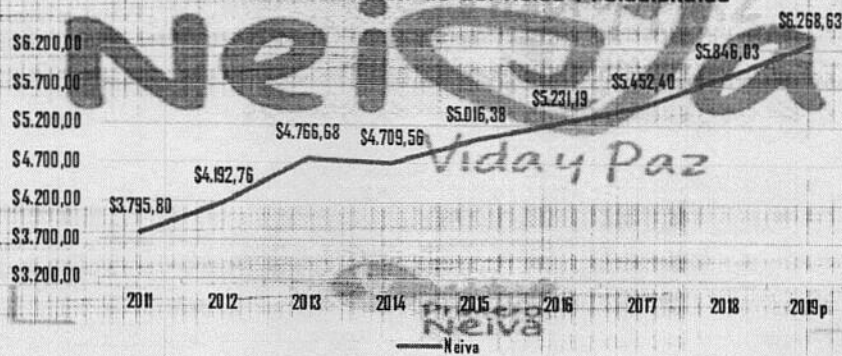
En referencia al valor agregado por municipios, tenemos que el municipio de Neiva como ciudad capital concentra la mayor producción del departamento del Huila para el año 2019, seguida por el municipio de Pitalito y Garzón, como se expone:

VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO
Departamento del Huila
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales



En el caso del municipio de Neiva, de acuerdo con los registros del Dane el valor agregado para el año 2019, fue de 6.268,63 miles millones de pesos; representando una importante producción tanto a nivel departamental como a nivel nacional, como se evidencia el análisis desde el año 2011:

VALOR AGREGADO MUNICIPIO DE NEIVA
Miles de millones de pesos
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales



En cuanto al valor agregado del Municipio de Neiva respecto a las grandes actividades económicas, tenemos que en los últimos cinco años se evidencia que la mayor vocación productiva corresponde a las actividades terciarias, de acuerdo con la desagregación de actividades económicas:

* Actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

** Actividades de industrias manufactureras y construcción.

*** Actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; **actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo;**



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

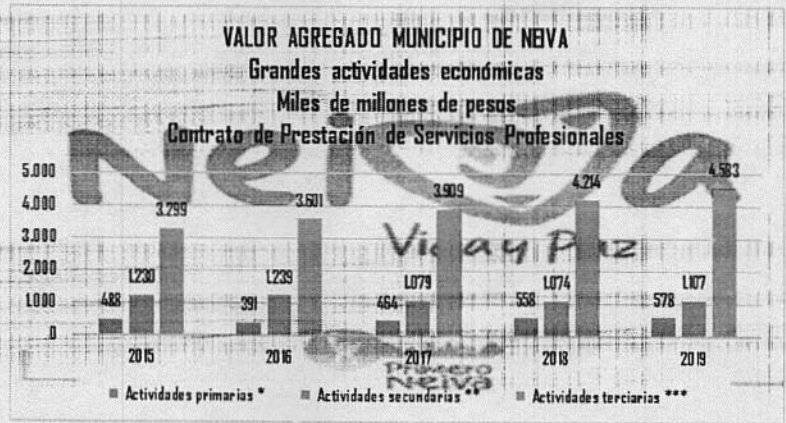
Versión: 02

**Vigente desde:
Junio 16 del 2021**

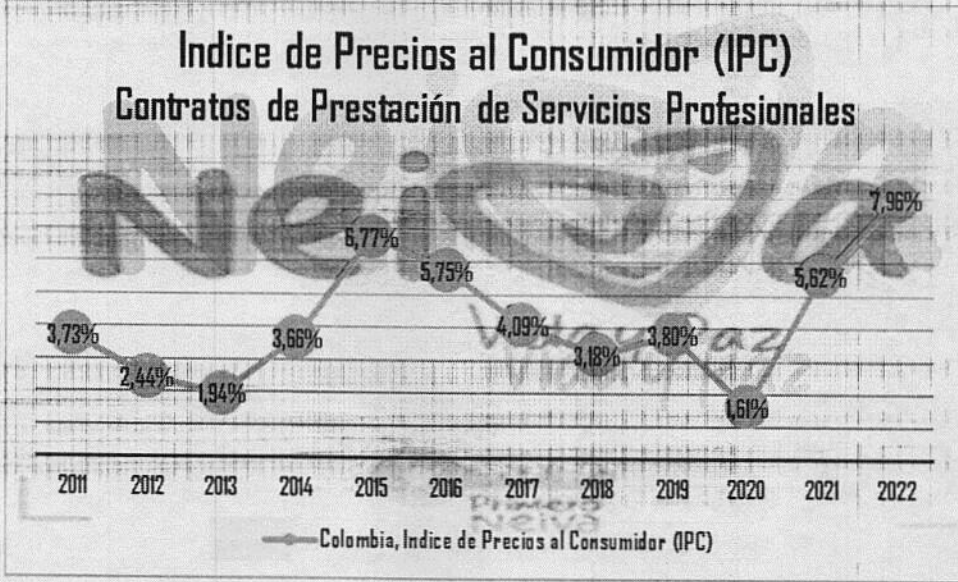


administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

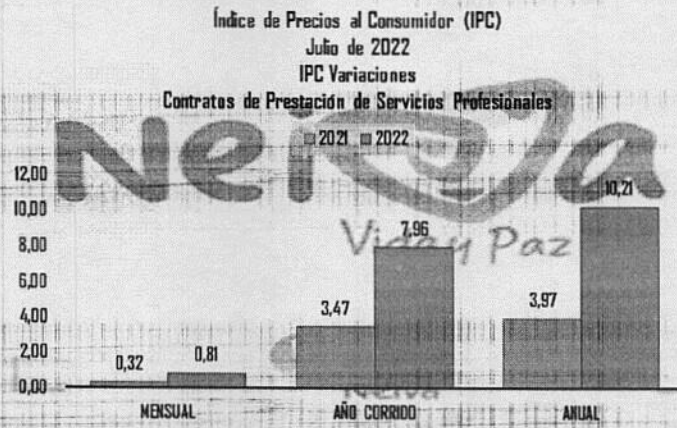
En tal sentido, tenemos la producción del municipio de Neiva de acuerdo con las grandes actividades económicas, de la siguiente manera:



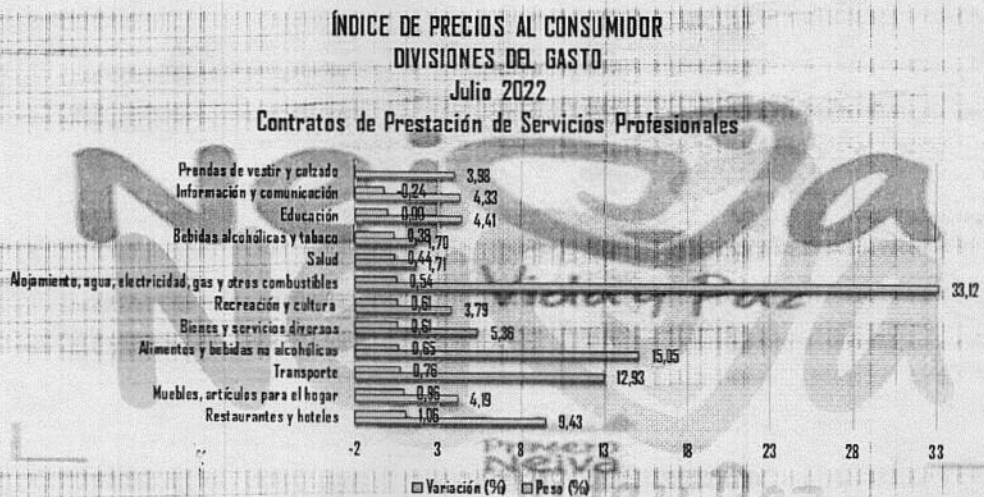
Por otra parte, el crecimiento económico del país se vio afectado de manera considerable por el aumento de la Inflación, teniendo como resultado para el año 2021 una inflación de 5,62% respecto al año anterior; el cual fue de 1,61% dadas las condiciones económicas presentadas por el COVID-19, lo que conlleva a que los costos de los productos durante el 2021 se encarecieran y contribuyeran a la pérdida del poder adquisitivo de las personas, como se relaciona:



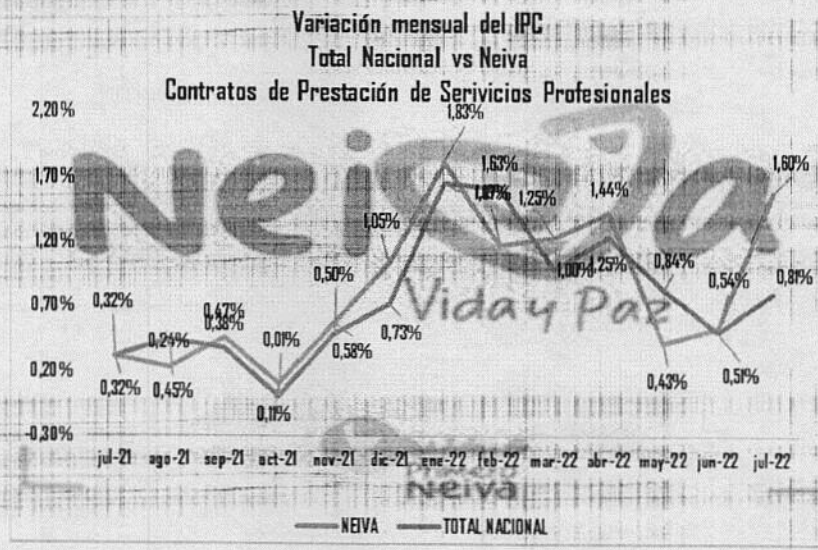
En cuanto al incremento en el mes de JULIO de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%), a saber:



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; como se relaciona a continuación:

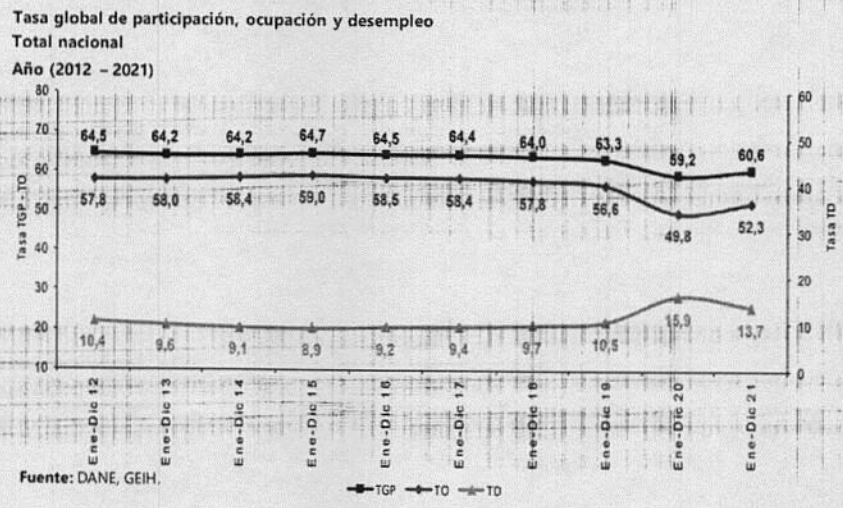


Respecto al comportamiento de los precios y costos, la ciudad de Neiva presentó durante el año 2021 una variación negativa en referencia al costo de vida de sus habitantes; esto debido al aumento de los precios y costos de diferentes productos que llevaron a que disminuyera el poder adquisitivo de los Neivanos respecto al costo de vida a nivel nacional, como lo demuestran las cifras del IPC para el año 2021. Sin embargo, esta situación ha ido aumentando en lo evidenciando durante el inicio del año 2021 y corrido del año 2022 debido a que en el mes de JULIO el IPC de Neiva fue 1,60% al ser MAYOR al IPC nacional, que fue de 0,81%; como se puede evidenciar:



Esto ha generado una preocupación respecto a aumento considerado de los precios de los bienes y servicios; pero, en lo corrido del año 2022 la tendencia del costo de los neivanos tuvo una tendencia variable durante todo el año corrido.

En relación con el desempleo, para el 2021 la tasa de desempleo fue 13,7%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al año 2020 (15,9%). La tasa global de participación se ubicó en 60,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al 2020 (59,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,3%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a 2020 (49,8%), como se demuestra en la siguiente gráfica:



Asimismo, la tasa de desempleo nacional del trimestre móvil marzo - mayo de 2022, fue 11,3%, la tasa global de participación se ubicó en 63,6%, y la tasa de ocupación en 56,4%. En el trimestre móvil marzo - mayo de 2021 estas tasas fueron 15,1%, 61,4% y 52,1%, respectivamente, como se relaciona:

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Abril - junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril - Junio 2022	Abril - Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,7	52,0	4,7
TD (%)	11,0	15,1	-4,1
Población ocupada	22.055	19.939	2.116
Población desocupada	2.733	3.550	-817
Población fuera de la fuerza laboral	14.142	14.872	-730

Fuente: DANE, GEIH.

En JUNIO de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%), de la siguiente manera:

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

Las cifras son alentadoras y muy positivas para el municipio de Neiva, si se analiza el periodo abril - junio 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (20,6%), Valledupar (15,4%) y Riohacha (15,2%); Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,4%), Manizales A.M. (10,4%), y Medellín A.M. (10,5%); para el caso de Neiva, es la séptima ciudad con menor tasa de desempleo a nivel nacional, pasando de ser en el 2020 la ciudad con mayor tasa de desempleo a los buenos resultados que se reflejan hoy.

Estos comportamientos se resumen en la siguiente gráfica:

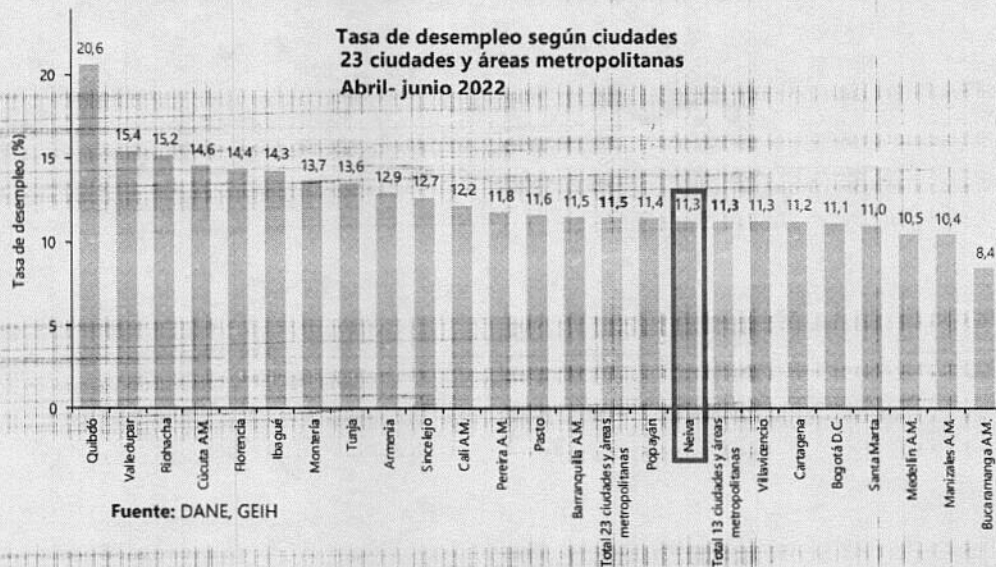


ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021

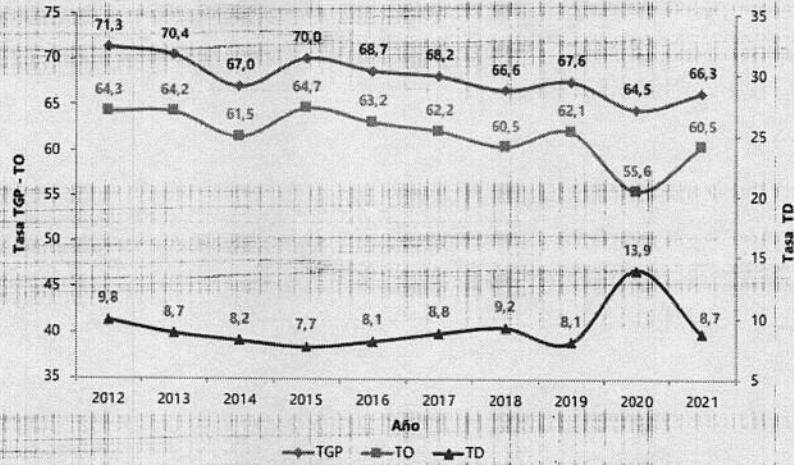


Ahora bien, la ciudad de Neiva fue una de las ciudades de mayor afectación en materia de empleo como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para enfrentar la pandemia en el año 2020; sin embargo, gracias a la reactivación económica a nivel nacional y a las medidas adoptadas por el gobierno local, el municipio ha presentado un repunte significativo en la generación de empleo, disminuyendo de manera significativa la tasa de desempleo; presentando una disminución considerable a partir del mes de julio de 2020 pero esta tendencia se vio perjudicada por el aumento del desempleo a partir del mes de noviembre con un repunte en el mes de diciembre y presentando una nueva disminución en el mes de enero, como se puede evidenciar:



Asimismo, la ocupación a nivel departamental presentó un aumento significativo durante el año 2021 respecto al año 2020; presentando una variación de 5,2 puntos porcentuales al pasar de 13,9 en el año 2020 a 8,7 en 2021; toda vez que el comportamiento se había mantenido en un rango de 9,8 a 8,7 con un rango de 1,1 puntos porcentuales en los últimos 9 años; reflejando las graves consecuencias en materia de empleabilidad generadas por la pandemia del COVID-19:

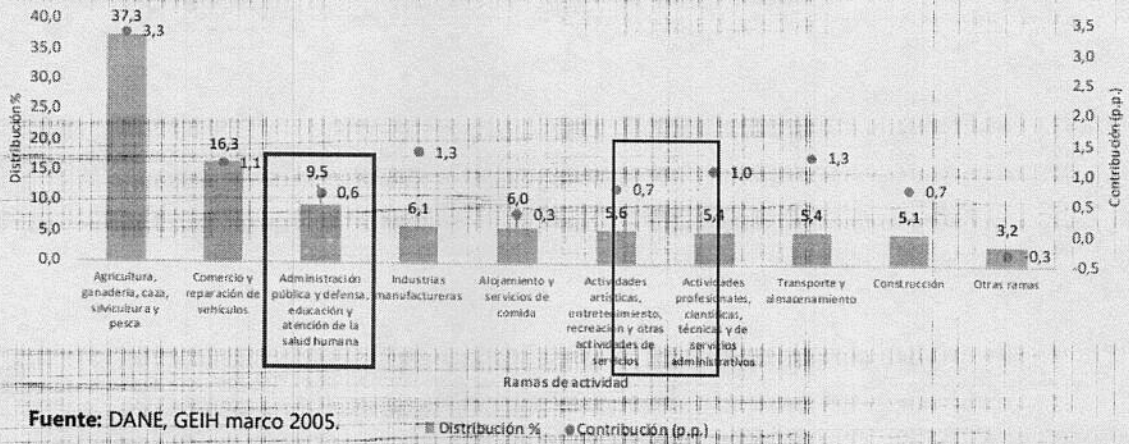
**Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Huila
Anual (2012 - 2021)**



Fuente: DANE, GEIH marzo 2005.

En cuanto a la afectación presentada en el empleo en el departamento, se puede evidenciar que la rama correspondiente a la administración pública es la tercera rama que más aporta a la empleabilidad en el departamento con una participación del 9,5% de ocupados; y por otra parte, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** aporta a la generación del empleo con un 5,1%, a nivel departamental:

**Distribución porcentual y contribución de la población ocupada según rama de actividad
Huila
Año 2021**



Fuente: DANE, GEIH marzo 2005.

En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, ésta aportó a la generación de empleo en un 7,1% del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el trimestre móvil de marzo - mayo de 2022 respecto al mismo periodo del año 2021, se presentó una variación de -83 mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de -0,4 puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

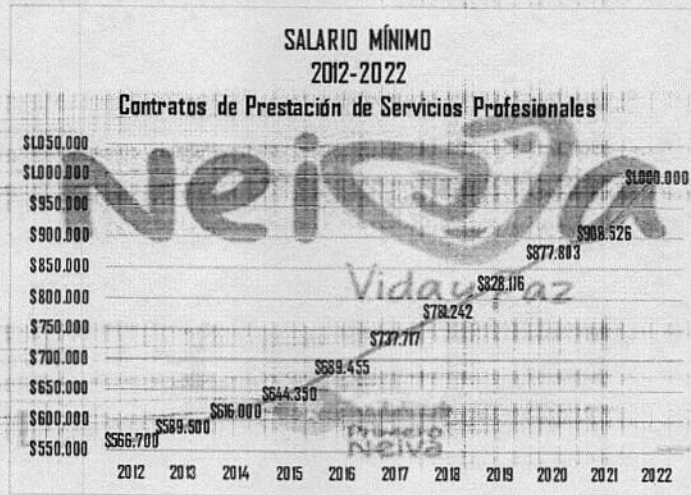
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^

**Total nacional
Junio (2022/2021)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	202	185	0,9	17	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado \$433.300 en los últimos 11 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2021 presentó una variación negativa en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

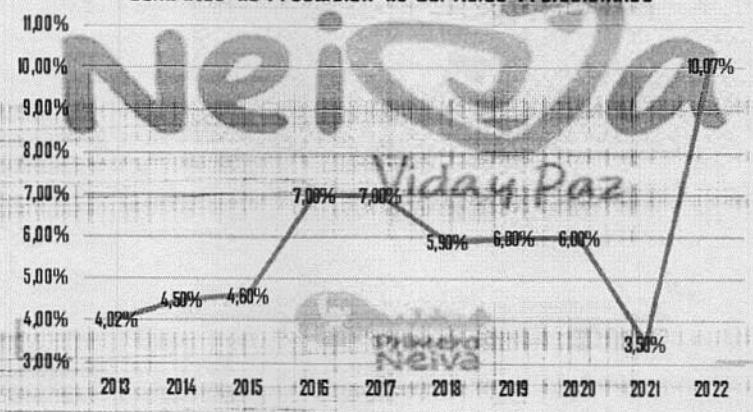


ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04
Versión: 02
Vigente desde:
Junio 16 del 2021



VARIACIÓN - SALARIO MÍNIMO
2012-2022
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de \$ \$49.372,0 en los últimos once años:

AUXILIO DE TRANSPORTE
2012-2022
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación negativa del auxilio del transporte para los años 2014, 2018, 2020 y 2021:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Neiva, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el Acuerdo 028 de 2018 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA" y el Acuerdo 021 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA"; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 2% y 4% del valor total del contrato, a saber:

ACUERDO 028 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2022
PRO CULTURA	195	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 65 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$65.000.000
PRO USCO	233	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 15 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$15.000.000
ADULTO MAYOR	220	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con la prestación del servicio.

ACUERDO 021 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2022
PRO DEPORTE	1	1 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
			EXENCIÓN	
			ESTÁN EXENTOS DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS CON PERSONAS NATURALES, EDUCATIVOS, Y LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL REFINANCIAMIENTO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.	

Ahora bien, el contrato de prestación de servicios es un contrato de naturaleza civil o comercial, que se desprende del artículo 34 del Código Sustantivo de Trabajo, en donde se define al contratista independiente como, "(...) las personas naturales o jurídicas que contraten la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva."

La compensación por los servicios prestados son denominados honorarios y son aquella remuneración de los servicios que una persona natural presta a otra persona natural o jurídica, en la cual predomina el factor intelectual sobre el técnico, material, manual o mecánico.

La real academia de la lengua española define los honorarios como el estipendio o sueldo que se da a alguien por su trabajo en algún arte liberal, y la acepción liberal se contrapone a la subordinación propia de una relación laboral, por lo tanto los honorarios tienen una naturaleza civil descartando que puedan constituirse en pagos salariales o laborales en términos del código sustantivo del trabajo.

Dado que el trabajador independiente no está vinculado como subordinado de la empresa, hay ciertos aspectos relacionados con lo laboral que deberá asumir por su propia cuenta; como lo son el pago por pensión 16% sobre 40% de los honorarios; lo que significa que el trabajador por prestación de servicio aporta a pensión 6,4% sobre el valor total del contrato, sin contar la retención.

Asimismo, el trabajador por prestación de servicio debe pagar por completo su aporte a salud y EPS, que equivale al 12,5% sobre 40% de los honorarios, es decir, 5% sobre el contrato.

Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Neiva, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el Acuerdo 028 de 2018 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 2% y 3% del valor total del contrato; tal como se relacionó anteriormente.

En tal sentido, los honorarios deben cubrir toda la carga prestacional asociada con la prestación del servicio por parte del trabajador y por lo tanto, los honorarios deben ser congruentes y deben compensar las prestaciones sociales de Ley. Así las cosas, el trabajador a través del pago de los honorarios asume las licencias de maternidad, el pago de incapacidades, primas, cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales; razón por la cual, el contrato por servicio puede establecerse por cualquier monto siempre y cuando sea justo y compense todas las prestaciones sociales de ley; dado que no está regido por el Código del Trabajo y, por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

Así las cosas, el Municipio de Neiva cancelará a título de honorarios, el valor del contrato acorde con la formación académica y experiencia general y específica del futuro contratista; teniendo en cuenta las prestaciones sociales de ley que debe asumir el contratista.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código CIIU 7490 correspondiente a las "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p."; la cual abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. En tal sentido, dicha actividad incluye las siguientes actividades:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de **260 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos**, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con el reporte realizado en el SII de la Superintendencia de Sociedades:

- ✓ IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS
- ✓ ABS RED ASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL SA
- ✓ INMOBILIARIA SAN JACINTO SAS
- ✓ ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOSANDES S.A.S.

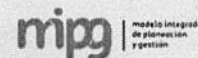


ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



- ✓ ZAMBON COLOMBIA S.A
- ✓ INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.
- ✓ MANUELITA CORPORATIVA SAS
- ✓ NEXUS INFRAESTRUCTURA SAS
- ✓ LA FORTUNA SA
- ✓ THE WHARRANTY GROUP COLOMBIA SA
- ✓ PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.
- ✓ SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A
- ✓ GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS
- ✓ CONTREEBUTE S.A.S.
- ✓ VALKAM SAS
- ✓ VIA LIBRE S.A.
- ✓ Entrehogar SAS
- ✓ PEPA SAS
- ✓ OBA COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSEGOVIA SA
- ✓ INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS
- ✓ PNS DE COLOMBIA SA
- ✓ CLARIOS HOLDING ANDINA SAS
- ✓ AZURITA SAS
- ✓ OROVILLE SAS
- ✓ JGB INVERSIONES SAS
- ✓ INVESTAL S.A.S.
- ✓ MLO SAS
- ✓ INVERPROGRESO SA
- ✓ Operaciones Generales Suramericana S.A.S.
- ✓ LUSTRUM SAS
- ✓ MUSAP S.A.S.
- ✓ INVERATTICA S.A.S
- ✓ CASIES SAS
- ✓ INVERSIONES J&R SAS
- ✓ SOCIEDAD DE ADMINISTRADOR DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS
- ✓ CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S EN C
- ✓ VENISE SAS
- ✓ RETOÑO DE LULU S.A.S
- ✓ R2 ENERGY SOLUTIONS SAS
- ✓ PROMOCIONES TALARAME LTDA Y CIA SCA
- ✓ INVERSIONES BOSOTONIAN S.A.S
- ✓ INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C
- ✓ ANDIEZ S.A.S.
- ✓ INVERSIONES CMHJ SAS
- ✓ INVERSIONES COBRELOA SAS
- ✓ Ingeniería y Asesorías Globales SAS
- ✓ IRCANDA S.A.S
- ✓ BETTER SCHOOLS S.A.S.
- ✓ LYM JARAMILLO SAS
- ✓ GESTION Y INTERNACIONAL SAS
- ✓ PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.
- ✓ VCM CAPITAL SAS
- ✓ MACARDO S.A.S.
- ✓ INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA
- ✓ UNIANSA SAS
- ✓ Sociedad De Prevencion De Fremap Colombia S A S
- ✓ INVERSIONES OEM SAS
- ✓ INVERSIONES PINAMAR SA
- ✓ SOY ARTISTA S A S
- ✓ LA SIRENA INVERSIONES LTDA
- ✓ TOZAK S.A.S.
- ✓ KRONUS SAS
- ✓ MCCV INVERSIONES SAS



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



- ✓ CARBONE BRACHT & CIA SCA
- ✓ ZAFRA & CIA S.A.S.
- ✓ INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
- ✓ LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS
- ✓ INVERSIONES LOS TORILES S.A.S
- ✓ Inversiones Sebastopol S.A
- ✓ EL RUBY ANDINO SAS
- ✓ IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.
- ✓ TROTTER SAS
- ✓ MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIAN
- ✓ PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION
- ✓ CUMBRES S.A.
- ✓ COCUN SAS
- ✓ INVERSIONES CARLE S.A.S.
- ✓ AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1
- ✓ LABCORP COLOMBIA SERVICES LTDA
- ✓ SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA
- ✓ DARIO TQ & CIA S.C.A.
- ✓ AX2 SA
- ✓ MESA 1 & CIA S.C.A
- ✓ ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA
- ✓ CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION
- ✓ DGNET COLOMBIA
- ✓ Integrated Measurement Services and Consultancy SAS
- ✓ VALKRAF S.A.S
- ✓ SONDAJES GEOTEC COLOMBIA S A S
- ✓ ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS
- ✓ Retail Latam SAS
- ✓ BUPER ENERGY LLC SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ Construccion y Promocion Social SAS
- ✓ FORTE MALLORCA SAS
- ✓ SPAIN TC LATAM I SAS
- ✓ SINUANA DE INVERSIONES S.A.S
- ✓ CAPITAL FLOWER SAS
- ✓ INVERSIONES VALMIERA SAS
- ✓ CEMAGROUP SAS
- ✓ INVERSIONES LAS LOMITAS SA.S
- ✓ CONTROLTECH LTDA EN REORGANIZACION
- ✓ KINGS INVERSIONES SAS
- ✓ ASISTA SAS
- ✓ WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS
- ✓ KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS
- ✓ LA CEIBA ANCESTRAL SAS
- ✓ VEMEGA SAS
- ✓ INVERSIONES ROLMAN SAS
- ✓ INVERSIONES PREVISALUD SAS
- ✓ INVERSIONES EVE SAS
- ✓ CONSULTORES MEDICOS SAS
- ✓ GRENELLE S.A.S.
- ✓ PROYECTO CURTIMBRES SAS
- ✓ MARCENTUR SAS
- ✓ NMV COLOMBIA SAS
- ✓ MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS
- ✓ INDUSTRIAS TRATECNI SAS
- ✓ SALAZAR REY & CIA S.C.A.
- ✓ CERVINO SAS
- ✓ VENUES COLOMBIA SAS
- ✓ INVERFAMA S.A.
- ✓ INVERSIONES ROCAZUL SAS
- ✓ DTOBON SAS



ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021

Neiva
Vida y Paz

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

- ✓ MIDOT COLOMBIA SAS
- ✓ NEWFIELDS SERVICIOS DE COLOMBIA SAS
- ✓ AF MAXCAY S.A.S
- ✓ SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS
- ✓ ARASI SAS
- ✓ FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS
- ✓ LAPAL SAS
- ✓ PEMCO SAS
- ✓ INVERSIONES DEVON Y CIA SCA
- ✓ AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ MODYMARCA SAS
- ✓ TABASA S.A.S
- ✓ MITSUBISHI COLOMBIA LTDA
- ✓ GRUPO CIUDEDELA SAS
- ✓ SCL HOLDING COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSAD SAS
- ✓ CARLOS F. GARZON LTDA
- ✓ CONTROL DE RIESGOS S.A.
- ✓ SINTECO S.A.S
- ✓ KUNCOL S.A.S.
- ✓ VALOR AGREGADO Y COMPAÑIA SAS
- ✓ ALB INGENIERIA SAS
- ✓ KENZA CEC SAS
- ✓ ESUR S.A.S
- ✓ VILLA ASTURIAS SAS
- ✓ GREEN PROYECT SAS
- ✓ INVERSIONES PICADEROS SAS
- ✓ MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS
- ✓ TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES EL TAMBO SAS
- ✓ PANAI SAS
- ✓ INVERSIONES LA PENCA SAS
- ✓ JAKAVE S.A.S
- ✓ INVERSIONES MELCA SAS
- ✓ FTI CONSULTING SAS
- ✓ GRUPO GIULETI S.A.S
- ✓ AUTOMAS COMERCIAL LTDA
- ✓ WARNER MUSIC COLOMBIA SAS
- ✓ BONETE SAS
- ✓ ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.
- ✓ SHADAI REPRESENTACIONES & CIA S ENC
- ✓ KINTO SAS
- ✓ ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
- ✓ PROMOTORA DE NEGOCIOS Y VALORES S.A.
- ✓ FIZEMER S.A.S.
- ✓ FRIWICZ SAS
- ✓ VANTAGGIO SAS
- ✓ BASTET VICHADA SAS
- ✓ ASESORIAS AURORA SAS
- ✓ INVERSIONES C SAS
- ✓ SEMAVE S.A.S
- ✓ PROCESOS METALICOS SAS
- ✓ ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. ONASI S.A.S.
- ✓ ASESORA TRAMITAMOS SAS
- ✓ CATALHOYUK SAS
- ✓ INVECOLOR S.A.S.
- ✓ AFEROX SAS
- ✓ GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS
- ✓ FARALLONES TOLIMA S.A.S
- ✓ TORINO INVERSIONES SAS

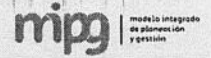


ESTUDIOS PREVIOS

FOR-GDCO-04

Versión: 02

Vigente desde:
Junio 16 del 2021



- ✓ SANTO GURU PONPON SAS
- ✓ ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA
- ✓ EIA TEC SAS EN REORGANIZACION
- ✓ SOLVAR SAS
- ✓ INVESTOR S.A.S.
- ✓ GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C
- ✓ PARRA RC & CIA SC A
- ✓ JIC Y CIA SAS
- ✓ ARRIS DE COLOMBIA SAS
- ✓ MULTI-INVERSIONES LTDA.
- ✓ MAFESA SAS
- ✓ LAFRANCIA SAS
- ✓ P&A ASOCIADOS SAS
- ✓ CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS
- ✓ LATIN AMERICA INVESTEMENT & CONSULTING SAS
- ✓ INCONVAR SAS
- ✓ MESA DOS2 & CIA S.C.A.
- ✓ VISHNU SAS
- ✓ AF PALMON SAS
- ✓ GRATITUD Y LEGADO SAS
- ✓ ESPITIA Y ROMAN Y CIA S EN C
- ✓ MOVIAVAL S.A.S
- ✓ PATRIMONIO EFICIENTE SAS
- ✓ SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS
- ✓ INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.
- ✓ PORTAFOLIO VERDE S.A.S.
- ✓ RED HAT COLOMBIA S A S
- ✓ KGP CONSULTORIAS Y LOGISTICA SAS
- ✓ LAS CINCO U.S.A.S
- ✓ INVERSIONES SEGESTA SAS
- ✓ EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSGOLD SAS
- ✓ ABELIA SAS
- ✓ TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA
- ✓ ODIGOS SAS
- ✓ PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
- ✓ MINKA DEV COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS
- ✓ Respaldo Financiero SAS
- ✓ SAVITO SAS
- ✓ EL GROSELLO S.A.S.
- ✓ QUASFAR MYF SA
- ✓ JIKURI SAS
- ✓ SPAIN TC LATAM II SAS
- ✓ VALESMA SAS
- ✓ GIARDINI BLU SAS
- ✓ AQUISGRAN S.A.S
- ✓ LA VALLEJA SAS
- ✓ CG FINANCIAL COLOMBIA SAS
- ✓ LABORATORIOS MEGAMEDICAL SAS
- ✓ FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C
- ✓ DLOCAL COLOMBIA SAS
- ✓ UR DE CALDEA S.A.S.
- ✓ AGROVACUNOS SAS
- ✓ PICAMA SAS
- ✓ INVERSIONES KILOMETRO 16 S.A.S.
- ✓ prodemus colombia
- ✓ INVERSIONES ALCEMAR SAS
- ✓ INVERSIONES ANCARO SAS
- ✓ INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S
- ✓ SYSTEM COLOMBIA SAS

- ✓ DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS
- ✓ LOPEZ Y SANTAMARIA SAS
- ✓ MEJIA S.A.S.
- ✓ RIO TERRACE SA EN LIQUIDACION
- ✓ INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.
- ✓ INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S
- ✓ QAQC SERVICES SAS
- ✓ DOS LOGISTICA SAS
- ✓ SERVEN SAS
- ✓ IP MARCAS S.A
- ✓ EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS
- ✓ INVERSIONES SAN SENEN SAS
- ✓ SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA
- ✓ RAMA E HIJOS SAS
- ✓ iINNERWORKINGS ANDINA SAS
- ✓ SEÑORA DEL MILAGRO SAS





Estas empresas contribuyen con el desarrollo económico y creación de empleos a nivel nacional, propiciando la reactivación económica como resultado de la pandemia generada por el COVID-19.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración municipal, relacionando los procesos celebrados por el municipio de Neiva, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Municipio de Neiva:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ES No. 1187 DE 2022	\$24.500.000	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A LA UNIDAD DE REGISTRO AUTOMOTOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DISMINUIR EL INDICE DE ACCIDENTALIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A ACTORES VIALES QUE FRECUENTAN DIARIAMENTE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	Contratación directa.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ES No. 2594 DE 2021	\$33.000.000.00	DIEZ (10) MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ORGANIZACIÓN DE IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EN EL CENTRO INEGRAL DE ATENCION CIA, QUE PERMITAN DISMINUIR EL INDICE DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DIRIGIDO A LOS INFRACTORES DE TRANSITO	Contratación directa.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ES No. 309 DE 2020	\$ 31.000.000.00	DEZ (10) MESES DIEZ (10) DIAS	ORGANIZAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS EN EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIA, QUE PERMITEN DISMINUIR EL INDICE DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DIRIGIDO	Contratación directa.

 	ESTUDIOS PREVIOS	FOR-GDCO-04	 
		Versión: 02	
		Vigente desde: Junio 16 del 2021	

	A INFRACTORES DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO.	
--	--	--

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el municipio de Neiva relacionados con la prestación de servicios profesionales; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

Para Prestación de servicios diligencie:

<p>Método forma de Pago usado: Mensualidades vencidas</p> <p>Promedio: N/A</p>	<p>Observación: El tipo de remuneración recomendada para el presente contrato, se determinó teniendo en cuenta que el contratista debe presentar un informe de actividades de forma mensualizada y la verificación de las actividades pactadas a ejecutar son realizadas por parte de la supervisión de forma mensual, por lo anterior la cancelación de los honorarios por la prestación de los servicios, se realiza una vez aprobadas y certificadas las actividades.</p>
--	---

Valor Mensual	N° Meses/Días	Valor Total
\$ 4.764.706	Dos (02) meses y veinticinco (25) días	\$13.500.000

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

El precio de honorarios del personal a contratar se ha calculado teniendo en cuenta las obligaciones, responsabilidades y tiempo que se requiere y que deberá destinar para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, y por la tasa de honorarios para este tipo de contratos, la cual está estimada en las obligaciones pactadas destinadas para ser desarrolladas en la Secretaría de Movilidad, se definió una vez consultadas las condiciones del mercado, el histórico de contratos análogos ejecutados en la Administración Municipal y el salario promedio de un Abogado Especializado con la experiencia de la persona natural a contratar, lo cual fue determinante al momento de establecer los honorarios mensuales.

En razón a lo anterior, se estableció como honorarios mensuales a pagar, el valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$4.764.706)** Incluidos impuestos, previo visto bueno del Supervisor del Contrato.

VALOR HONORARIOS MENSUALES	PLAZO DE EJECUCION (MESES / DIAS)	VALOR TOTAL HONORARIOS
\$4.764.706	Dos (02) meses y veinticinco (25) días	\$13.500.000

10. CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR

Perfil: una (01) persona natural con título profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente y Especialista en Ciencias Administrativas y Constitucionales.

Experiencia: con experiencia general mínima de siete (7) años y Experiencia específica mínima de TRES (3) años en procesos contractuales y administrativos en entidades públicas y/o privadas.

11. PARTICIPANTES

N/A

12. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en artículo 32 Núm. 3 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas", de todas maneras la entidad verificará que la persona que se contrate este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se requiere que acredite "IDONEIDAD Y EXPERIENCIA"

Para efectos de esta contratación, la entidad verificará las condiciones del proponente a través de los siguientes documentos:

1. Formato Hoja de Vida de la Función Pública.
2. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la Función Pública (SIGEP)
3. Fotocopia de la Cédula

4. Acreditación de la definición de la situación Militar (hombres menores de 51 años) <https://www.libretamilitar.mil.co>
5. Fotocopia del RUT
6. Certificado de Responsabilidad Fiscal
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
8. Consulta pasado Judicial
9. Examen Ocupacional de ingreso
10. Planillas del último pago al sistema de seguridad social o Certificado de afiliación a la EPS y fondo de pensiones para trabajadores independientes por primera vez
11. Planillas de último pago de aportes parafiscales (si está obligado a ello) o paz y salvo
12. Certificación Bancaria
13. Registro Nacional de Medidas Correctivas
14. Manifestación de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad
15. Manifestación de no encontrarse incurso en conflictos de intereses
16. Tarjeta Profesional (SI APLICA)
17. Vigencia de la Matrícula (SI APLICA)
18. Certificaciones de Experiencia Especifica (SI APLICA)
19. Certificado experiencia e idoneidad.

NOTA: Para los contratos que involucren relación directa y habitual con menores de edad, deberán solicitar consentimiento escrito al futuro contratista para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Se adjunta formato.

13. REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES

N/A

1. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES

N/A

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

N/A

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

N/A

17. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1;2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X
1	Menor Precio	N/A
2	Calidad	N/A
3	Ponderación calidad y precio	N/A
4	Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio	N/A

18. PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES

N/A

LUGAR DE EJECUCIÓN ⁽¹⁹⁾	Secretaria de Movilidad del Municipio de Neiva
PLAZO ⁽²⁰⁾	Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
ANTICIPO ⁽²¹⁾	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="text"/> %
FORMA DE PAGO ⁽²²⁾	El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE y/o un pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad

social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

SUPERVISIÓN o INTERVENTORIA (23)

Secretario de Movilidad o su designado.

24. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

La tabla que se relaciona a continuación aplica únicamente para prestación de servicios en el cual no se requieren garantías. Para otros tipos de contrato se requiere que la dependencia haga un análisis detallado de los riesgos predecibles de su proceso de selección:

MATRIZ DE RIESGOS																					
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Programado	Impacto	Calificación final					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Afectación de equilibrio económico del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Neiva	Elaboración de estudio de mercado que permita determinar pago de honorarios	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro	Finalización de ejecución	La dependencia elaborará el estudio de mercado o que será constatado por el ordenador del gasto	Cuando se elabore el estudio previo
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	no se firma contrato	Retraso en la ejecución del contrato o insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Neiva	La entidad procederá a notificar a la persona natural que presentó la invitación para suscribir el contrato	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro	Finalización de ejecución	El ordenador del gasto procederá a notificar	Una vez ocurra el evento descrito
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista a con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del contrato o insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	El Contratista mensualmente deberá entregar informe de actividades	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro	Finalización de ejecución	Inspección por parte del supervisor	Mensual

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19 Enfermedades al contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitación o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad	Permanente
---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	----	------------------------	--------------------------	-------------	--	------------

25. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS





Para el contrato de prestación de servicios personales, el Municipio de Neiva no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa las exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigir las no debe estar en los estudios previos."

Analizada la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones con sus actividades a desarrollar, las cuales se programan de manera periódica (mensual) bajo la coordinación del Jefe de la dependencia (Supervisor), no se estiman riesgos de incumplimiento. De otro lado, el perfil exigido tanto en la idoneidad como la experiencia, son garantías para la adecuada ejecución, evitando siniestralidad.

26. INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

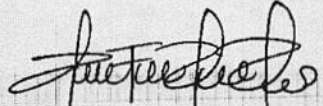
Para contratación directa y de mínima cuantía no le es aplicable ningún Acuerdo Comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales depende del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	

 	ESTUDIOS PREVIOS	FOR-GDCO-04	 
		Versión: 02	
		Vigente desde: Junio 16 del 2021	

Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)	X	
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva, septiembre de 2022



LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
 Secretario de Movilidad.





FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO COLORADO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MOYA			NOMBRES SANDRA PAOLA					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1075214618				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA						
FECHA		DIA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="1986"/>		carrea 34C sur No 22B - 20 Casa Manzanares V						
PAÍS		COLOMBIA		PAÍS		COLOMBIA		DEPTO	HUILA	
DEPTO		BOGOTA		MUNICIPIO		NEIVA				
MUNICIPIO		BOGOTA		TELÉFONO		8740092		EMAIL		paco.abogada@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO CONTRACTUAL PUBLICO Y PRIVADO	06	2021	
POSTGRADO	2	X			05	2010	174305
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2007	174305

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	22	Mes	08	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR			DIRECCIÓN CARRERA 2 - 8 05 oficina 3300								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 8714472	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	22	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2109
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION			DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 72								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ROJAS & VASQUEZ ABOGADOS SAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3102186340	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DIRECCION			DIRECCIÓN CALLE 95 N 11 51 oficina 101								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 740092	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	18	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION			DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 74								

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 740092			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	02	Año	2022	Día	03	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAICOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PAICOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 79455700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFI. CONTRATACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ROJAS & VASQUEZ ABOGADOS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102186340			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN CALLE 95 N 11 51 oficina 101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAICOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PAICOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 79455700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 4 N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8714472			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2021	Día	22	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 74						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8714472			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2021	Día	21	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAICOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PAICOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 79455700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2021	Día	04	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 4 N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAICOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PAICOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 79455700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 4 N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 5 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 5 74						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAICOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 79455700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 4 N 6 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE EL HOBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8384006			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2020	Día	02	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 5 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE EL HOBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8384006			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2020	Día	02	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 5 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE IQUIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 6 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE IQUIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO IQUIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 6 29						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0850439			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DIRECTOR					DIRECCIÓN carrera 18 calle 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8755196			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN carrera 18 calle 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8746312			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	01	Año	2018	Día	17	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8750431			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2018	Día	10	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN carrera 18 calle 17 unidad deportiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8750431			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN carrera 18 calle 17 unidad deportiva						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8711257			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	06	Año	2017	Día	31	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8755196			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN cra 18 calle 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8750431			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	07	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN cra 18 calle 17 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	09	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN cra 5 calle 9						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8713527		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	04	Mes	02	Año	2016	Día	03	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN cra 5 calle 10 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	13	Mes	01	Año	2016	Día	12	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN cra 18 calle 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	16	Mes	09	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN cra 4 calle 8 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SANTAMARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8787043		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 10 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	16	Mes	01	Año	2015	Día	15	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN cra 4 calle 8 esquina						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION POLITECNICA NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208557503			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	11	Año	2014	Día	03	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN CALLE 22 A 5 A 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	08	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Cra 4 calle 8 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SANTA MARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO SANTA MARIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8787043			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 10 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8752374			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2014	Día	26	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8752374			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	01	Año	2014	Día	27	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 23 40						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8750423	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	08	Mes	01	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION			DIRECCIÓN Carrera 17 calle 18								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8752374	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	21	Mes	12	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA			DIRECCIÓN CARRERA 5 N 23 40								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO PALERMO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8783920	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	03	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA			DIRECCIÓN CALLE 9 N 7 52								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8752374	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	02	Mes	07	Año	2013	Día	20	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA			DIRECCIÓN CARRERA 5 N 23 40								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8752374	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	08	Mes	01	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA			DIRECCIÓN CARRERA 5 N 23 40								

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	27	Mes	04	Año		2013		Día	26	Mes	06	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Cra 4 No 8									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE EMAC S.A				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO CAMPOALEGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 8380518			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	14	Mes	02	Año		2013		Día	13	Mes	05	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 19 N 8 44									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 8752374			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	30	Mes	07	Año		2012		Día	28	Mes	12	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 23 40									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PALERMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	17	Mes	01	Año		2012		Día	16	Mes	07	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Cra 4 No 8									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 8671300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	07	Mes	01	Año		2011		Día	30	Mes	12	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Carrera 4 Calle 8									

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2010	Día	27	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN Carrera 4 Calle 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2009	Día	29	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Carrera 4 Calle 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE MUNICIPIOS DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	07	Año	2008	Día	30	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Carrera 4 Calle 8						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	117	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	118	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Nelva-Septiembre 28 de 2012
Sandra Patricia Coronado Haya.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	PAOLA	COLORADO	MOYA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$85.693.333,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$85.693.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	\$0,00
CUENTA DE AHORROS	Colombia	\$0,00
CUENTA DE AHORROS	Colombia	\$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	Colombia	Huila	NEIVA	\$79.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECARIO	\$53.000.000,00
CONSUMO TARJETA DE CRÉDITO	\$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País